



DECRETO N° 0121
NEUQUÉN, 22 ENE 1988

VISTO:

El Decreto N° 015/88 por el cual se establecen las Cajas Chicas para atender gastos menores de las distintas Secretarías; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario disponer la asignación de otras Cajas Chicas, para dar solución a problemas operativos que se originan por inconvenientes administrativos;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1°) ESTABLECENSE las siguientes Cajas Chicas:

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>IMPORTE</u>
Secretaría Economía y Hacienda	Cr. Gustavo C. LYNEB	± 1.000,00
Dcción. Compras y Contrataciones	Sr. Oscar COBIAN	± 2.000,00
Dcción. Gral. Medio Ambiente	Ing. Rubén BOTTICELLI	± 1.000,00

Artículo 2°) Los montos a que se refiere el Artículo anterior serán actualizados en forma trimestral de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor -Nivel General-, por la Dirección de Contaduría, tomándose como base el correspondiente al mes de noviembre de 1987.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, còmplase de conformidad, dásse el D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
///bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEB
SALVATORI

[Handwritten signature]
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN